

INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES DEL PRIMER EJERCICIO TIPO TEST DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2021, (BOC N°84, 26.04.2021).

1.- A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE ACUDAN SIN MASCARILLA NO SE LES PERMITIRÁ LA ENTRADA A LOS EDIFICIOS DESTINADOS A LA CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO. SOLO SE PERMITIRÁ EL ACCESO CON MASCARILLA QUIRÚRGICA O FFP2.

2.- Para la realización del examen será obligatorio que la persona aspirante cumplimente debidamente una Declaración Responsable, relativa a las medidas que se han de tener en cuenta para la no propagación del COVID-19. Dicha declaración responsable será mostrada en el momento de acceso al edificio y posteriormente recogida por el personal colaborador una vez se haya accedido al aula en el que se va a desarrollar el examen y se encuentren sentados/as las personas aspirantes y antes de comenzar el desarrollo de la prueba. El modelo de dicha Declaración se deberá traer consigo desde el domicilio, pudiendo descargarse en la página Web del Servicio Canario de Empleo y a través del siguiente enlace:
https://sce.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/contenido_web_estatico/contenidos/contenidos_temas_pruebas_selectivas_lista_reserva

En el caso de que algún/a aspirante se niegue a la firma de la citada “Declaración Responsable Covid-2019”, deberá abandonar el aula y no se le permitirá realizar el examen.

3.- El aspirante deberá acceder al edificio a la hora que le corresponda de conformidad con el reparto realizado por apellidos, seguirá las indicaciones del personal colaborador (en adelante PCO) para dirigirse al aula designada, en cuya puerta figurará un listado con los apellidos (desde y hasta) que correspondan a la misma, así como la relación completa de las personas aspirantes destinadas a ocupar dicha aula y la hora de llamamiento.

4.- El Llamamiento de los aspirantes comenzará a las 8:30 h. en tramos horarios sucesivos. En la pagina Web del Servicio Canario de Empleo precitada, se publicarán los listados por apellidos siguiendo el siguiente formato:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	Nombre	Edificio	Planta	Aula	Hora de llamamiento
------------	------------	--------	----------	--------	------	---------------------

Es importante que el aspirante acuda exactamente a la hora del llamamiento que le corresponde según el listado, ni antes ni después, en cumplimiento de las medidas de seguridad COVID-19.

5.- El aspirante, cumpliendo con la distancia de seguridad de un metro y medio (1,5 m), distancia que estará debidamente señalizada, mostrará al PCO su documentación identificativa cuando sea llamado. Las personas aspirantes deberán comparecer provistas de su Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte. En el caso de extranjeros, podrán aportar la tarjeta de identificación de extranjero (TIE) o el permiso de residencia legal en España. En el momento en que el PCO le indique se bajará la mascarilla un instante para comprobar su identidad.

En el caso de no presentarse la persona aspirante llamada por dos veces, se continuará con el siguiente de la lista hasta el final. Si la persona que hubiese sido llamada se presentara con posterioridad, se le invita a que espere hasta el final del llamamiento. Solo hasta ese momento se le permitiría entrar al aula.

6.- Una vez admitida la entrada de la persona aspirante al aula, el PCO acompañará hasta el sitio que tenga asignado para la realización del ejercicio y le pedirá que deposite los objetos



personales debajo del asiento asignado. Se entiende por objetos personales, entre otros: bolsos, mochilas, carpetas, maletas, maletines, libros, dossiers, relojes, teléfonos u otros dispositivos electrónicos,...

7.- Se podrá autorizar, excepcionalmente, que las personas aspirantes porten consigo medicación y/o alimentos por motivos de salud. En tal caso, deberán acreditarlo en el momento de realización de la prueba, aportando la correspondiente documentación que indique la necesidad de disponer de aquellos. De autorizarse, deberán depositarlos en su mesa a la vista en todo momento.

8.- Una vez ocupado el asiento que se le indique debe permanecer en silencio a la espera de indicaciones.

9.- Está prohibido el uso de dispositivos móviles o electrónicos o relojes de cualquier tipo.

10.- Sobre la mesa solo está permitido tener un (1) lápiz del número 2, una (1) goma, una (1) botella pequeña de agua (0,5 l), el documento de identidad a la vista y la “Declaración Responsable Covid-2019”.

11.- El cuestionario se elegirá por sorteo, de entre dos previamente elaborados por el Tribunal. El sorteo se celebrará en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Se solicitará la presencia de dos personas aspirantes en el lugar donde esté ubicado el dispositivo para el sorteo. De las personas aspirantes que presencien y realicen el sorteo se dejará constancia en el acta del Tribunal Calificador. Se comprobará la existencia de dos bolas con las letras A y B. La extracción al azar se llevará a cabo por una de las personas aspirantes. Realizado el sorteo, el Tribunal Calificador anunciará en voz alta su resultado y se hará constar en acta. Se acompañará a las personas aspirantes participantes en el sorteo nuevamente a su aula.

A continuación de lo anterior, y en presencia de dos de las personas aspirantes además de dos colaboradores por cada aula o espacio destinado a realizar el examen, se comprobará que están los dos sobres (A y B) correspondientes a cada tipo de examen correctamente precintados, optando por el cuestionario seleccionado y permaneciendo el otro en el sobre cerrado, el cual será retirado por el personal coordinador de planta.

12.- En esta prueba tipo test no se permitirá la salida del aula. Cualquier salida del aula deberá ser autorizada por el PCO. La salida no autorizada del aula será motivo de anulación del examen. No se permitirá la entrada de nuevo de la persona aspirante salvo para la recogida de sus efectos personales.

13.- Con carácter previo al inicio del ejercicio, se dará lectura a las instrucciones relativas a las condiciones en que se desarrollará el mismo. Es en este momento en el que se podrán resolver las **dudas** que planteen las personas aspirantes, **única y exclusivamente relativas a las instrucciones** previamente facilitadas. Una vez comenzado el ejercicio, no podrán realizar preguntas sobre el contenido de éste, ni se resolverán dudas.

14.- Ningún aspirante podrá iniciar la realización del ejercicio hasta que se anuncie el inicio del mismo. En caso contrario, esa persona deberá abandonar el aula.

15.- Este ejercicio consiste en contestar por escrito un cuestionario tipo test de **60 preguntas más 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones. Por lo tanto, SE DEBERÁ RESPONDER A LAS 65 PREGUNTAS.**



16.- El tiempo máximo para la realización será de **75 minutos**.

17.- Antes del comienzo del ejercicio se dispondrá de **2 minutos** para comprobar que el cuestionario es legible, está correctamente impreso y que las preguntas son correlativas. El PCO avisará cuándo se pueda proceder a dicha revisión.

18.- No está permitido portar reloj. **Se les avisará del tiempo cuando resten 30 minutos para la finalización del examen, así como en los 10 y 5 minutos finales.**

19.- Quienes hayan concluido la realización de la prueba antes del tiempo máximo establecido, no podrán abandonar el aula por cuestiones de seguridad debido a la actual situación sanitaria, procediendo a dar la vuelta al ejercicio con las respuestas hacia abajo y esperando hasta que el PCO lo recoja.

20.- Cumplido el tiempo de realización del ejercicio, se anunciará tal circunstancia y se ordenará a las personas aspirantes que dejen de realizar el ejercicio. El incumplimiento de esta orden dará lugar a la anulación del examen.

21.- Solo tendrá validez la entrega de la plantilla oficial de respuestas, la cual dispone de 2 hojas a una sola cara, la primera es la original que deberá entregarse y la otra es autocopiativa de color amarillo, con efectos meramente informativos y sin valor probatorio, que podrá llevarse consigo.

22.- Solo se entregará una plantilla por aspirante. En caso de rotura o cualquier otra anomalía, se retirará por parte del PCO, rompiendo el ejemplar en dos y depositándolo en el sobre destinado a tal efecto. Asimismo, se entregará una nueva plantilla de respuestas a la persona aspirante.

23.- La hoja original está dividida en dos partes, **la parte izquierda** en la que deberá cumplimentar los datos personales: apellidos, nombre, número de DNI, firma, fecha y tipo de examen (esto último se marcará después del sorteo).

24.- El cuestionario estará compuesto por preguntas con 4 respuestas alternativas, (a, b, c, d), siendo sólo una de ellas correcta. Tenga presente que la plantilla contempla hasta (5) cinco opciones (de la letra "a" a la "e"); por lo que **no incurra en el error** de pensar que la última de las casillas, es decir la letra e), se corresponde con la respuesta 4, ya que a ésta le corresponde la letra d). En definitiva, **NO SE DEBE TENER EN CUENTA LA LETRA E) DE LA PLANTILLA DE RESPUESTAS.**

25.- Al cumplimentar su DNI escriba los 8 dígitos en cada una de las Casillas, NO DEBE ESCRIBIR LA LETRA.

26.- Los DNI/NIE con menos de 8 dígitos habrán de cumplimentarse poniendo ceros en el lado izquierdo. Si empieza por una letra, deberá sustituirse por cero.

27.- La **parte derecha** de la plantilla es la destinada a las respuestas.

28.- Fíjense en las instrucciones de la plantilla, en el círculo que dice **MARQUE CORRECTAMENTE**, se muestra como marcar de forma correcta la casilla.

29.- Sombree la casilla con lápiz del núm. 2 con una presión normal, ni muy fuerte, ni muy suave.



30.- Se advierte que en la parte de respuestas está prohibido realizar signos, señales o formas que permitan la identificación de la persona aspirante, en cuyo caso, el Tribunal podrá acordar la anulación del examen.

31.- Si se equivoca, borre y marque la opción deseada. En estas circunstancias tenga muy presente que habrá dejado huella en la hoja autocopiativa, por ese motivo dicha hoja solo tiene valor informativo.

32.- Solamente deberá responder las casillas numeradas del 1 al 65, correspondiendo las últimas 5 casillas a las preguntas de reserva. Solo se corregirán las respuestas correspondientes a estas casillas.

33.- Las respuestas erróneas se penalizarán, valorándose negativamente con arreglo a la siguiente fórmula: n° de aciertos - (n° de errores/3), lo que equivale a que por cada 3 preguntas con respuestas erróneas o no respondidas debidamente de conformidad con las instrucciones dadas por el Tribunal Calificador se penalizarán restando una respuesta correcta.

34.- Las respuestas en blanco no serán tenidas en cuenta.

35.- El ejercicio será corregido por un lector óptico, por ello debe tener mucho cuidado en la manipulación de la plantilla, pues la plantilla no debe presentar ningún doblez, ni arruga.

36.- No está permitido hacer ningún tipo de anotaciones o aclaraciones en la plantilla.

37.- Si necesita **Certificado de Asistencia**, levante la mano para que el PCO se acerque y tome nota de sus datos personales. Los certificados serán entregados al final del ejercicio.

38.- Está prohibido copiar del examen de otra persona y dejar copiar del propio examen.

39.- Cuando finalice el ejercicio deberá colocar la plantilla boca abajo y esperar sentado y en silencio a que el PCO recoja el examen.

40.- No separe la hoja original de la hoja autocopiativa, ni la parte de datos identificativos de la parte de las respuestas. El PCO hará la separación y le entregará la hoja autocopiativa.

41.- Se podrá llevar consigo la hoja de color amarillo autocopiativa y el cuestionario.

42.- En el caso de incumplimiento de estas instrucciones el Tribunal podrá acordar la expulsión del examen.

43.- En los próximos días el Tribunal hará públicas las respuestas correctas en la página web del Servicio Canario de Empleo.